

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, se notificó la demanda Lun 7/03/2022 11:18 AM, COLPENSIONES, contestó el Mié 16/03/2022 2:47 PM. PROTECCION Jue 24/03/2022 2:38 PM, ya se encuentra notificada la ADJE y COLPENSIONES.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 27 de junio del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00334 -00

PROCESO:ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: ANTONIO JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ

Ddo: PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES

Con apoyo del informe que antecede, se tendrá por contestada la demanda por parte de **COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS

Se le reconoce personería para actuar a la **DRA. VANESSA LUQUE BUITRAGO**, tarjeta profesional No. 212.300 del C.S. DE LA J **PROTECCION S.A.** de conformidad con el poder otorgado y anexo a la contestación de la demanda.

Se le reconoce personería para actuar al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO**, tarjeta profesional No. 287.203, del C.S. de la J de conformidad con el poder otorgado y anexo a la contestación de la demanda.

Se procede a señalar el **Jueves 29 de Septiembre del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones elec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Héctor Arcon Rodríguez', with a stylized flourish at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP